



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 02 de julio de 1991

EXPEDIENTE: 12.113/91

RES.234-FCS/91

VISTO:

Las actuaciones correspondientes al presente Expediente; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde iniciar Sumario Administrativo a fin de deslindar responsabilidades, con respecto a la supuesta sustracción de una máquina de escribir, manual, Mca. Olympia Modelo SG3N Nº de Serie: M8-5787135, Nº de Inventario: 453 - 00512, bien patrimonial de esta Facultad.

Que es necesario emitir el acto Administrativo pertinente.

Que se presentó denuncia ante la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, según copia que se adjunta al presente Expediente.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Disponer la sustentación de un Sumario Administrativo, a fin de deslindar las responsabilidades del caso, por la supuesta sustracción de:

CANT.	DESCRIPCION	IMP. TOTAL
1	Máquina de escribir, manual, Marca Olympia, Modelo SG3N Nº de Serie: M8-5787135, No de Inventario: 453 00512, 38 cm. de carro.....*	3.000.000.-
	PRECIO APROXIMADO:	

SON AUSTRALES: TRES MILLONES

ARTICULO 2.- Disponer la remisión de copias de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas de la Nación.

ARTICULO 3.- Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Asesoría Jurídica, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/

BQS

[Firma manuscrita]
 MARCELO G. FERRARI
 VICE-DECANO



[Firma manuscrita]

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO